

RECURSO DE REPOSICION RADICADO 2019-328

MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ <marliobonilla84@gmail.com>

Lun 2/05/2022 17:58

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (399 KB)

RECURSO .pdf; Gmail - DEMANDA MONITORIO RADICADO 2019-00328.pdf;

Buenas tardes, adjunto solicitud de recurso de reposición, dentro del proceso radicado 2019-00328.

gracias

--

MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ
ABOGADO

San Gil, 02 de mayo de 2022

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Juez: Dr.: Fredy Alexander Figueroa Mateus.
San Gil.

Asunto: Recurso de Reposición auto 29 de abril de 2022.

Radicado: 2019-00328.

MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de San Gil, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.080.359 de San Gil, tarjeta profesional de abogado 290.209 del C. S. de la J., respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de interponer recurso de reposición, del auto de fecha 29 de abril de 2022, con fundamento en la siguiente:

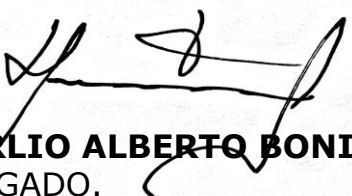
Su señoría, en auto sujeto a reposición, manifiesta que este suscrito, aguardo silencio en relacion a la contestación de la demanda, a lo cual debo manifestarle a su señoría, que la misma se me notificada al correo electrónico marliobonilla84@gmail.com, por el apoderado del demandante, el día 01 de julio de 2021, este suscrito, dio contestación a la misma, el día 21 de julio de 2021, al correo electrónico, J01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de los 10 días hábiles, señalados por su señoría,

Así las cosas, respetuosamente le solicito, reponer el auto de fecha 29 de abril de 2022, en cuanto a la contestación de la demanda, y por consiguiente decretar las pruebas solicitadas en esta.

Adjunto, contenciosa de envió al correo electrónico, como el acuso recibido, por el abogado del demandado.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente.



MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ.
ABOGADO.

DEMANDA MONITORIO RADICADO 2019-00328

2 mensajes

MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ <marliobonilla84@gmail.com>

21 de julio de 2021, 17:34

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <J01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>, DFGM85@hotmail.com

Buenas tardes, a continuación adjunto contestación de demanda monitoria radicado 2019-00328.

Por favor acusar recibo.

Gracias .

Atentamente.

--

MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ
ABOGADO



RESPUESTA DEMANDA MONITORIA.pdf
857K

DIEGO FERNANDO GARCIA MARTINEZ <dfgm85@hotmail.com>

22 de julio de 2021, 8:41

Para: MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ <marliobonilla84@gmail.com>, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <J01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: "robinsonacos123@gmail.com" <robinsonacos123@gmail.com>

Cordial Saludo; **Acuso recibido.**

Atentamente:

DIEGO FERNANDO GARCIA MARTINEZ
ABOGADO UNISANGIL
CONCILIADOR EN DERECHO
T.P N° 288.620 C.S.J.
Celular: 3173775989

De: MARLIO ALBERTO BONILLA RAMIREZ <marliobonilla84@gmail.com>

Enviado: miércoles, 21 de julio de 2021 5:34 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <J01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
DFGM85@hotmail.com <DFGM85@hotmail.com>

Asunto: DEMANDA MONITORIO RADICADO 2019-00328



RESPUESTA DEMANDA MONITORIA.pdf

857K